

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 11 de octubre de 2022, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo por el que se impone multa coercitiva por incumplimiento de orden de suspensión de usos, conforme al artículo 154.2 de la LISTA, en la zona que se cita de Vejer de la Frontera, Cádiz.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en el expediente 114/11/22/0161, con NIF 44061929-R, acuerdo por el que se impone multa coercitiva por incumplimiento de orden de suspensión de usos, conforme al artículo 154.2 de la LISTA, en polígono 33, parcela 452, lote 4B, de Vejer de la Frontera, Cádiz, y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, se concede al interesado un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que en su defensa estime convenientes.

Sevilla, 11 de octubre de 2022.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»